

VISTO:

El Expediente N° S01: 4034/2018 UADER, referido a la solicitud de declarar de interés institucional la propuesta de *"Encuentro de Coros UADER Canta a 100 años de la Reforma Universitaria"*; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota mencionada se solicita desde el Departamento de Cultura de la Universidad declarar de interés institucional la propuesta de *"Encuentro de Coros. UADER Canta a 100 años de la Reforma Universitaria"*.

Que dicha solicitud se enmarca dentro de procesos de identificación y reivindicación de nuestra cultura, fortaleciendo mecanismos que permitan la revalorización del patrimonio artístico musical de nuestra región.

Que se convoca a los grupos corales que pertenecen a nuestra universidad, ellos son: *"Nuestro Coro"* Facultad de Ciencia y Tecnología sede Paraná, Coro del Taller UPAMI sede Gualeguaychú, Coro de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales sede Concordia y Coro de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales sede Concepción del Uruguay.

Que es objetivo de la Secretaría de Integración y Cooperación con la Comunidad y el Territorio de la Universidad poder democratizar los bienes culturales con nuestras comunidades ofreciendo espacios de aprendizajes y sociabilización.

Que el encuentro se desarrollará el día 06 de octubre del corriente año en el Colegio Superior del Uruguay *"Justo José de Urquiza"* de la ciudad de Concepción del Uruguay, destacando que como canción impuesta todos los coros cantaran *"Un Grito que no Calla"* canción declarada de Interés Institucional por este Consejo Superior mediante Resolución N° 267-18.

Que la Comisión permanente de Extensión del Consejo Superior, en despacho de fecha 23 de agosto de 2018, recomienda Declarar de interés institucional la propuesta de *"Encuentro de Coros UADER Canta a 100 años de la Reforma Universitaria"*.-

Que este Consejo Superior en la sexta sesión ordinaria de fecha 23 de agosto de 2018, en el Salón Auditorio "Amanda Mayor" del Rectorado de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, en la ciudad de Paraná E.R., resuelve por unanimidad de los presentes declarar de Interés Institucional en el ámbito de la Universidad Autónoma de Entre Ríos la propuesta de "*Encuentro de Coros UADER Canta a 100 años de la Reforma Universitaria*".

Que la competencia de este órgano para resolver actos administrativos en el ámbito de la universidad en uso pleno de la autonomía, según lo normado en el artículo 269° CP E.R. (La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...) y en el artículo 14° incisos a), d) y n) de la Resolución N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación, Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

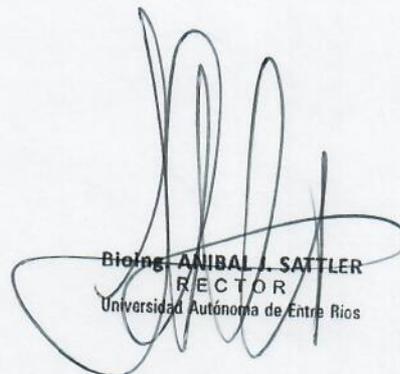
Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Institucional en el ámbito de la Universidad Autónoma de Entre Ríos la propuesta de "*Encuentro de Coros UADER Canta a 100 años de la Reforma Universitaria*" a realizarse el día 06 de octubre del 2018 en el Colegio Superior del Uruguay "Justo José de Urquiza", de la ciudad de Concepción del Uruguay.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y cumplido archívese.-


Ct. MARIANO A. CAMOIRANO
A/C Secretaría del Consejo Superior
U.A.D.E.R.


Biológ. ANIBAL J. SATTLER
RECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos